

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-4584

TRÁMITE DE AUDIENCIA

EN EL EXPTE. ADMINISTRATIVO DE INICIO DE DESLINDE PARCIAL DEL CAMINO PÚBLICO MUNICIPAL INVENTARIADO Nº 27 DENOMINADO DEL BAÑUELO. ACUERDO Nº 224/24 DEL AYTO. PLENO

Ayuntamiento de Córdoba

TRÁMITE DE AUDIENCIA

EN EL EXPTE. ADMINISTRATIVO DE INICIO DE DESLINDE PARCIAL DEL CAMINO PÚBLICO MUNICIPAL DEL BAÑUELO. ACUERDO Nº 224/24 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 25/07/2024

Finalizada la instrucción del procedimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC, en adelante), se procede a DAR TRAMITE DE AUDIENCIA en el expediente arriba referenciado, para que las personas interesadas y /o sus representantes legales pueden tener acceso al mismo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a su derecho en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este Anuncio.

El expediente podrá consultarse y examinarse en la sede administrativa de la Unidad de Patrimonio, ubicada en la Tercera planta del Edificio, sito en calle Capitulares s/n, de este municipio de Córdoba. Conforme a lo previsto en el artículo 53.1.b) de la LPAC, la puesta de manifiesto del expediente se realizará mediante la habilitación de un punto de acceso electrónico a aquellas personas interesadas que se relacionen por procedimientos electrónicos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 563E AAC3 37BA 7B99 FD1D Fecha Firma: 20-11-2024 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



563E AAC3 37BA 7B99 FD1D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, dirigidas a la unidad destinataria "LA0016643: PATRIMONIO", o bien mediante las forma previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y PRESIDENCIA,
FDO. DON MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO.**

(Fecha y firma electrónicas)

(POR SUSTITUCIÓN, EN VIRTUD DEL DECRETO Nº 2024/16957, DE FECHA 09/11/2024)

Córdoba, 13 de noviembre de 2024.–El Concejal con Delegación, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 563E AAC3 37BA 7B99 FD1D **Fecha Firma:** 20-11-2024 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



563E AAC3 37BA 7B99 FD1D

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**